RESOLUCIÓN I.M. Nº 1235/2012

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2012 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 18 ½ MONDAY "FRACCIÓN TAJY POTY" Y EN EL KM. 14 MONDAY "FRACCIÓN VILLA INDUSTRIAL". ----------

Minga Guazú, 30 de noviembre de 2012

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Contratación Directa Nº 43/2012 para la ***"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km. 18 ½ Monday "Fracción Tajy Poty" y en el Km. 14 Monday "Fracción Villa Industrial"***, y; ----------

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que las ***Empresa Constructora Cuevas de Eugenio de Jesús Cuevas Gómez y la Empresas E.A. Construcciones de Ever Adán Amarilla,*** reúnen los requisitos para su aprobación, y por consecuencia su adjudicación al llamado por Contratación Directa Nº 43/2012, ***"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km. 18 ½ Monday "Fracción Tajy Poty" y en el Km. 14 Monday "Fracción Villa Industrial",*** por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación. ----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

Por tanto, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por ***Contratación Directa Nº 43/12 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km. 18 ½ Monday "Fracción Tajy Poty" y en el Km. 14 Monday "Fracción Villa Industrial"***, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución. ----------

Art. 2º : ADJUDICAR, a la ***Empresa Constructora Cuevas de Eugenio de Jesús Cuevas Gómez*** la suma de ***Gs. 68.566.600*** (Guaraníes sesenta y ocho millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos) para la Obra 1 ***Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km. 18 ½ Monday "Fracción Tajy Poty" y a la Empresas E.A. Construcciones de Ever Adán Amarilla la Empresa Noreste S.A.,*** la suma de **Gs. 49.993.300** (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil trescientos) para la **Obra 2 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km. 14 Monday Fracción Villa Industrial"** conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

ABOG. EDGAR A. AGUAYO M.
Secretario General

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal